

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7399887		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS QUE FORTALECEN LA TRANSICIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	Elvia Carolina Medrano León		
No. de Cedula	53.911.419		
Fecha Inicio del Contrato	06/02/2025	Fecha de Terminación	21/12/2025
Periodo del Informe	06/09/2025 - 05/10/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$99.540.000
Valor a Pagar en este periodo	\$9.450.000
Saldo por Pagar	\$23.940.000
Pago No.	008

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud - Compensar	90002500	09/2025	\$472.500
Pensión - Colpensiones			\$604.800
ARL			\$19.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. **CO1.PCCNTR. 7399887**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **06/09/2025 - 05/10/2025**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Elaborar un plan anual de actividades de orientación socio-ocupacional para los estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas oficiales del municipio de Chía. Este plan será desarrollado por el equipo de orientación vocacional de la Secretaría de Educación.	Esta obligación ya se dio cumplimiento al 100%; se diseñó una metodología de participación para desarrollar con las representantes de instituciones de educación superior e instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano orientada a identificar acciones de mejora para mejorar el plan de orientación socio-ocupacional municipal dirigido a los estudiantes de grado 10 y 11. Se sistematizó el 100% de la información de la encuesta relacionada con los intereses de los estudiantes de grado 9, 10 y 11 de las Instituciones Educativas Oficiales. Se elaboró un informe diagnostico con la información de la encuesta aplicada a los estudiantes de grado 9, 10 y 11 de las Instituciones Educativas Oficiales.

2. Apoyar la elaboración de una estrategia para monitorear y evaluar los resultados de las acciones de acompañamiento en orientación educativa y laboral, integrando a los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11°, en coordinación con los profesionales de apoyo psicoeducativo, y asegurando que estas acciones se ajusten a las necesidades de cada nivel.	Esta obligación ya se dio cumplimiento al 100%; como parte de la estrategia de monitoreo y evaluación de los resultados se ejecutó dos acciones: 1) Sistematización de los resultados de las pruebas de orientación socio-ocupacional considerando doce las instituciones educativas oficiales del municipio donde se evidencia las tendencias actuales de los estudiantes en tanto a intereses vocacionales, proyecciones académicas, habilidades, aspiraciones laborales y contexto familiar. 2) Diseño de tablero control con registro y seguimiento del cumplimiento de las metas.																																														
3. Gestionar nuevos convenios con instituciones de educación superior, tomando en cuenta las necesidades detectadas en la oferta educativa del municipio y priorizando la ampliación de opciones académicas para los estudiantes de los grados 9°, 10° y 11°, en el que se promueve la sensibilización y la exploración temprana de alternativas para los estudiantes.	La obligación se cumplió en un 100% mediante la gestión adelantada con diversas instituciones de educación superior, lo que permitió la suscripción de convenios académicos registrados en la plataforma SECOP II. A la fecha, se encuentran formalizados los siguientes convenios: <table><tr><th>No. De Convenio (SECOP II)</th><th>Nombre de Universidad</th></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7559486</td><td>1. Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7612888</td><td>2. Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7770666</td><td>3. Fundación Universitaria Colombo Germana</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7654962</td><td>4. Institución Universitaria Colegios de Colombia</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7663802</td><td>5. Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7722613</td><td>6. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7741068</td><td>7. Universidad de La Sabana</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7740149</td><td>8. Fundación Universitaria Horizonte</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7769646</td><td>9. Fundación Universitaria Los Libertadores</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7802139</td><td>10. Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7826443</td><td>11. Corporación Universitaria Iberoamericana</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7848612</td><td>12. Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7848597</td><td>13. Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7857195</td><td>14. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7951372</td><td>15. Universidad EAN</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 8088014</td><td>16. Universidad de La Salle</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 8137769</td><td>17. Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara De Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 8205711</td><td>18. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca UNICOLMAYOR</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 7966451</td><td>19. Politécnico Grancolombiano</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 8229905</td><td>20. Universidad ECCI</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 8331903</td><td>21. Fundación Universitaria del Area Andina</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 8378830</td><td>22. Universidad La Gran Colombia</td></tr></table>	No. De Convenio (SECOP II)	Nombre de Universidad	CO1.PCCNTR. 7559486	1. Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES	CO1.PCCNTR. 7612888	2. Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA	CO1.PCCNTR. 7770666	3. Fundación Universitaria Colombo Germana	CO1.PCCNTR. 7654962	4. Institución Universitaria Colegios de Colombia	CO1.PCCNTR. 7663802	5. Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño	CO1.PCCNTR. 7722613	6. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	CO1.PCCNTR. 7741068	7. Universidad de La Sabana	CO1.PCCNTR. 7740149	8. Fundación Universitaria Horizonte	CO1.PCCNTR. 7769646	9. Fundación Universitaria Los Libertadores	CO1.PCCNTR. 7802139	10. Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	CO1.PCCNTR. 7826443	11. Corporación Universitaria Iberoamericana	CO1.PCCNTR. 7848612	12. Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO	CO1.PCCNTR. 7848597	13. Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá	CO1.PCCNTR. 7857195	14. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA	CO1.PCCNTR. 7951372	15. Universidad EAN	CO1.PCCNTR. 8088014	16. Universidad de La Salle	CO1.PCCNTR. 8137769	17. Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara De Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL	CO1.PCCNTR. 8205711	18. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca UNICOLMAYOR	CO1.PCCNTR. 7966451	19. Politécnico Grancolombiano	CO1.PCCNTR. 8229905	20. Universidad ECCI	CO1.PCCNTR. 8331903	21. Fundación Universitaria del Area Andina	CO1.PCCNTR. 8378830	22. Universidad La Gran Colombia
No. De Convenio (SECOP II)	Nombre de Universidad																																														
CO1.PCCNTR. 7559486	1. Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES																																														
CO1.PCCNTR. 7612888	2. Fundación Universitaria Agraria de Colombia – UNIAGRARIA																																														
CO1.PCCNTR. 7770666	3. Fundación Universitaria Colombo Germana																																														
CO1.PCCNTR. 7654962	4. Institución Universitaria Colegios de Colombia																																														
CO1.PCCNTR. 7663802	5. Corporación Universitaria Taller Cinco Centro de Diseño																																														
CO1.PCCNTR. 7722613	6. Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano																																														
CO1.PCCNTR. 7741068	7. Universidad de La Sabana																																														
CO1.PCCNTR. 7740149	8. Fundación Universitaria Horizonte																																														
CO1.PCCNTR. 7769646	9. Fundación Universitaria Los Libertadores																																														
CO1.PCCNTR. 7802139	10. Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito																																														
CO1.PCCNTR. 7826443	11. Corporación Universitaria Iberoamericana																																														
CO1.PCCNTR. 7848612	12. Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO																																														
CO1.PCCNTR. 7848597	13. Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá																																														
CO1.PCCNTR. 7857195	14. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA																																														
CO1.PCCNTR. 7951372	15. Universidad EAN																																														
CO1.PCCNTR. 8088014	16. Universidad de La Salle																																														
CO1.PCCNTR. 8137769	17. Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara De Comercio de Bogotá - UNIEMPRESARIAL																																														
CO1.PCCNTR. 8205711	18. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca UNICOLMAYOR																																														
CO1.PCCNTR. 7966451	19. Politécnico Grancolombiano																																														
CO1.PCCNTR. 8229905	20. Universidad ECCI																																														
CO1.PCCNTR. 8331903	21. Fundación Universitaria del Area Andina																																														
CO1.PCCNTR. 8378830	22. Universidad La Gran Colombia																																														

	Justificaciones elaboradas, con minuta que se encuentran pendientes por suscribir en SECOP II: <table><tr><th>NOMBRE DE UNIVERSIDAD</th><th>TIPO DE CONVENIO</th></tr><tr><td>Universidad La Gran Colombia</td><td>Convenio Cooperación Educativo</td></tr></table> Gestión de Otrosí: <table><tr><th>No. De Convenio (SECOP II)</th><th>Nombre de Universidad</th></tr><tr><td>CO1.PCCNTR.7741068</td><td>Universidad de La Sabana</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR.7857195</td><td>Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA</td></tr></table> Gestión para nuevos convenios con las siguientes Instituciones de Educación Superior: - Universidad de Cundinamarca - Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca UNICOLMAYOR (Convenio Específico) Resultados alcanzados • 22 convenios suscritos en SECOP II con instituciones de educación superior. • 1 convenio con justificación y minuta elaborada, pendiente de suscripción en SECOP II. • 2 Otrosí en trámite con universidades que ya cuentan con convenio vigente. • 2 nuevas gestiones en curso para la formalización de convenios adicionales. Detalle de la gestión <table><tr><th>Categoría</th><th>Cantidad</th><th>Observación</th></tr><tr><td>Convenios suscritos en SECOP II</td><td>22</td><td>Formalizados con universidades nacionales</td></tr><tr><td>Convenios con minuta pendiente</td><td>1</td><td>Universidad La Gran Colombia</td></tr><tr><td>Otrosí gestionados</td><td>2</td><td>Universidad de La Sabana y UDCA</td></tr><tr><td>Nuevas gestiones en curso</td><td>2</td><td>Universidad de Cundinamarca y UNICOLMAYOR (Convenio específico)</td></tr></table>	NOMBRE DE UNIVERSIDAD	TIPO DE CONVENIO	Universidad La Gran Colombia	Convenio Cooperación Educativo	No. De Convenio (SECOP II)	Nombre de Universidad	CO1.PCCNTR.7741068	Universidad de La Sabana	CO1.PCCNTR.7857195	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA	Categoría	Cantidad	Observación	Convenios suscritos en SECOP II	22	Formalizados con universidades nacionales	Convenios con minuta pendiente	1	Universidad La Gran Colombia	Otrosí gestionados	2	Universidad de La Sabana y UDCA	Nuevas gestiones en curso	2	Universidad de Cundinamarca y UNICOLMAYOR (Convenio específico)
NOMBRE DE UNIVERSIDAD	TIPO DE CONVENIO																									
Universidad La Gran Colombia	Convenio Cooperación Educativo																									
No. De Convenio (SECOP II)	Nombre de Universidad																									
CO1.PCCNTR.7741068	Universidad de La Sabana																									
CO1.PCCNTR.7857195	Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA																									
Categoría	Cantidad	Observación																								
Convenios suscritos en SECOP II	22	Formalizados con universidades nacionales																								
Convenios con minuta pendiente	1	Universidad La Gran Colombia																								
Otrosí gestionados	2	Universidad de La Sabana y UDCA																								
Nuevas gestiones en curso	2	Universidad de Cundinamarca y UNICOLMAYOR (Convenio específico)																								
4. Apoyar la supervisión de los convenios de cooperación con instituciones de educación superior, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos de las partes e identificar las acciones necesarias para su mejora continua.	Esta obligación ya se dio cumplimiento al 100%. En la última actividad realizada se gestionó el otrosí al convenio con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A. Adicionalmente, se sistematizó el estado de los saldos pendientes con las Instituciones de Educación Superior.																									
5. Elaborar informes estadísticos y técnicos sobre los resultados de	Se elaboró un informe con información del proceso del Fondo para el Fomento a la Educación Superior el cual consideró la información socializada por la administración																									

obtenidos a través de las líneas estratégicas del Fondo para el Fomento de la Educación Superior (FOES) y entregar los informes en digital al líder de Educación Superior de la Secretaría de Educación Municipal.	municipal anterior en su informe de empalme y el proceso del FOES en el 2024.																																																																																													
6. Apoyar la elaboración de los informes técnicos y descriptivos referentes a las respuestas a entes de control y requerimientos de la administración municipal y el Comité Municipal Administrador del FOES.	Se actualizó el informe de convenios con el fin de emplear la información para los entes de control considerando los convenios suscritos. En este documento se especifica que se cuenta con dos convenios adicionales: <table><tr><td>CO1.PCCNTR. 8331903</td><td>1. Fundación Universitaria del Area Andina</td></tr><tr><td>CO1.PCCNTR. 8378830</td><td>2. Universidad La Gran Colombia</td></tr></table>	CO1.PCCNTR. 8331903	1. Fundación Universitaria del Area Andina	CO1.PCCNTR. 8378830	2. Universidad La Gran Colombia																																																																																									
CO1.PCCNTR. 8331903	1. Fundación Universitaria del Area Andina																																																																																													
CO1.PCCNTR. 8378830	2. Universidad La Gran Colombia																																																																																													
7. Apoyar la elaboración y consolidación del documento técnico y operativo de la estrategia de la Manzana Universitaria, asegurando que esté alineado con los objetivos institucionales y las necesidades del municipio. Este proceso incluirá la recopilación de información relevante, la definición de objetivos claros y la estructuración de un plan de acción.	Durante el periodo 2025 se llevó a cabo la actualización del documento técnico y operativo de la estrategia Manzana Universitaria, incorporando los avances obtenidos en la gestión y ajustando los lineamientos de implementación a las nuevas dinámicas del sector educativo. Contenido <table><tr><td>1.</td><td>NOMBRE DE LA ESTRATEGIA:</td><td>3</td></tr><tr><td>2.</td><td>FICHA TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA</td><td>3</td></tr><tr><td>3.</td><td>OBJETIVOS</td><td>3</td></tr><tr><td>3.1.</td><td>OBJETIVO GENERAL</td><td>3</td></tr><tr><td>3.2.</td><td>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</td><td>4</td></tr><tr><td>4.</td><td>LÍNEA BASE DE ACCIÓN</td><td>4</td></tr><tr><td>4.1.</td><td>PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - PDM</td><td>4</td></tr><tr><td>4.2.</td><td>CIFRAS Y/O ESTADÍSTICAS</td><td>5</td></tr><tr><td>4.2.1.</td><td>Problemática</td><td>5</td></tr><tr><td>4.2.2.</td><td>Demanda de Educación Superior</td><td>6</td></tr><tr><td>4.3.</td><td>OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</td><td>9</td></tr><tr><td>4.3.1.</td><td>Oferta Local</td><td>9</td></tr><tr><td>4.3.2.</td><td>Oferta en las Inmediaciones del Municipio</td><td>10</td></tr><tr><td>4.3.3.</td><td>Oferta de Educación Superior Oficial en Cundinamarca</td><td>11</td></tr><tr><td>4.3.4.</td><td>Programas de Educación Superior Ofertados en Cundinamarca</td><td>14</td></tr><tr><td>4.3.5.</td><td>Referente de Matricula</td><td>17</td></tr><tr><td>4.4.</td><td>ANÁLISIS DEL FENÓMENO O TEMÁTICA</td><td>18</td></tr><tr><td>5.</td><td>PROPUESTA DE VALOR</td><td>18</td></tr><tr><td>5.1.</td><td>META DE RESULTADO:</td><td>19</td></tr><tr><td>5.2.</td><td>META RELACIONADA (NO DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN)</td><td>19</td></tr><tr><td>6.</td><td>CRONOGRAMA DE ACCIÓN</td><td>20</td></tr><tr><td>7.</td><td>PRODUCTOS ESPERADOS</td><td>25</td></tr><tr><td>8.</td><td>ARTICULACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL</td><td>25</td></tr><tr><td>8.1.</td><td>INTRASECTORIAL</td><td>25</td></tr><tr><td>8.2.</td><td>DEPARTAMENTAL</td><td>26</td></tr><tr><td>8.3.</td><td>NACIONAL</td><td>26</td></tr><tr><td>8.4.</td><td>INTERNACIONAL</td><td>26</td></tr><tr><td>9.</td><td>RIESGOS Y RECOMENDACIONES DE ACCIÓN</td><td>26</td></tr><tr><td>9.1.</td><td>RIESGOS</td><td>26</td></tr><tr><td>9.2.</td><td>RECOMENDACIONES</td><td>27</td></tr><tr><td>10.</td><td>RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN</td><td>28</td></tr></table> Adicionalmente, se apoyó el inicio de la gestión y logística para el desarrollo de la Feria ExpoVEO 2, que contempló: la consolidación de datos de contacto de las instituciones	1.	NOMBRE DE LA ESTRATEGIA:	3	2.	FICHA TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA	3	3.	OBJETIVOS	3	3.1.	OBJETIVO GENERAL	3	3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4	4.	LÍNEA BASE DE ACCIÓN	4	4.1.	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - PDM	4	4.2.	CIFRAS Y/O ESTADÍSTICAS	5	4.2.1.	Problemática	5	4.2.2.	Demanda de Educación Superior	6	4.3.	OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	9	4.3.1.	Oferta Local	9	4.3.2.	Oferta en las Inmediaciones del Municipio	10	4.3.3.	Oferta de Educación Superior Oficial en Cundinamarca	11	4.3.4.	Programas de Educación Superior Ofertados en Cundinamarca	14	4.3.5.	Referente de Matricula	17	4.4.	ANÁLISIS DEL FENÓMENO O TEMÁTICA	18	5.	PROPUESTA DE VALOR	18	5.1.	META DE RESULTADO:	19	5.2.	META RELACIONADA (NO DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN)	19	6.	CRONOGRAMA DE ACCIÓN	20	7.	PRODUCTOS ESPERADOS	25	8.	ARTICULACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL	25	8.1.	INTRASECTORIAL	25	8.2.	DEPARTAMENTAL	26	8.3.	NACIONAL	26	8.4.	INTERNACIONAL	26	9.	RIESGOS Y RECOMENDACIONES DE ACCIÓN	26	9.1.	RIESGOS	26	9.2.	RECOMENDACIONES	27	10.	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN	28
1.	NOMBRE DE LA ESTRATEGIA:	3																																																																																												
2.	FICHA TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA	3																																																																																												
3.	OBJETIVOS	3																																																																																												
3.1.	OBJETIVO GENERAL	3																																																																																												
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4																																																																																												
4.	LÍNEA BASE DE ACCIÓN	4																																																																																												
4.1.	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - PDM	4																																																																																												
4.2.	CIFRAS Y/O ESTADÍSTICAS	5																																																																																												
4.2.1.	Problemática	5																																																																																												
4.2.2.	Demanda de Educación Superior	6																																																																																												
4.3.	OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	9																																																																																												
4.3.1.	Oferta Local	9																																																																																												
4.3.2.	Oferta en las Inmediaciones del Municipio	10																																																																																												
4.3.3.	Oferta de Educación Superior Oficial en Cundinamarca	11																																																																																												
4.3.4.	Programas de Educación Superior Ofertados en Cundinamarca	14																																																																																												
4.3.5.	Referente de Matricula	17																																																																																												
4.4.	ANÁLISIS DEL FENÓMENO O TEMÁTICA	18																																																																																												
5.	PROPUESTA DE VALOR	18																																																																																												
5.1.	META DE RESULTADO:	19																																																																																												
5.2.	META RELACIONADA (NO DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN)	19																																																																																												
6.	CRONOGRAMA DE ACCIÓN	20																																																																																												
7.	PRODUCTOS ESPERADOS	25																																																																																												
8.	ARTICULACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL	25																																																																																												
8.1.	INTRASECTORIAL	25																																																																																												
8.2.	DEPARTAMENTAL	26																																																																																												
8.3.	NACIONAL	26																																																																																												
8.4.	INTERNACIONAL	26																																																																																												
9.	RIESGOS Y RECOMENDACIONES DE ACCIÓN	26																																																																																												
9.1.	RIESGOS	26																																																																																												
9.2.	RECOMENDACIONES	27																																																																																												
10.	RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN	28																																																																																												

	educativas oficiales y privadas del municipio, las universidades con y sin convenio, la planeación del cronograma de actividades, y la coordinación del protocolo y las comunicaciones. Este evento permite garantizar la participación activa de estudiantes, docentes orientadores e instituciones de educación superior, contribuyendo a fortalecer los procesos de orientación socio-ocupacional y la estrategia Manzana Universitaria.
8. Asistir, participar y apoyar las convocatorias, los comités, reuniones, talleres, actividades, salidas y demás relacionadas con su objeto contractual asignadas por el supervisor del contrato.	En cumplimiento de la directriz emitida por la Secretaría de Educación, se ha brindado acompañamiento y se ha coordinado procesos pedagógicos para la formulación de la Política Educativa Municipal (PEM). Y se ha realizado los siguientes productos: 1) Coordinación de actividades: se consolidó y sistematizó la información de las 35 Mesas de Participación realizadas, logrando organizar y archivar los insumos recolectados como base para la formulación de la Política Educativa Municipal. Este proceso permite garantizar la trazabilidad de los aportes de la comunidad educativa y su incorporación en el diagnóstico participativo. Asimismo, se fortalece la transparencia y la disponibilidad de la información para consultas posteriores y toma de decisiones. Se requiere continuar con esta labor porque todavía hay evidencias que requieren ser organizadas y sistematizadas. 2) Conferencia “Inteligencia Artificial para la Educación”: se preparó y desarrolló una sesión dirigida a más de 200 docentes de Instituciones Educativas Oficiales, fortaleciendo sus competencias en el uso pedagógico de herramientas digitales y tecnológicas. La conferencia incluyó ejemplos prácticos sobre aplicaciones de IA en el aula, fomentando la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Además, se promovió la reflexión sobre los retos éticos y pedagógicos que implica la incorporación de estas herramientas en el contexto escolar. 3) Diseño metodológico del “Encuentro Regional Andino de Políticas Educativas”: se estructuró la ruta metodológica que permitirá la participación de 11 Entidades Territoriales Certificadas (ETC) de Cundinamarca y Boyacá, garantizando un espacio de socialización de avances y retos en la formulación de políticas educativas municipales. La metodología planteó dinámicas de participación activa, como debates temáticos. De esta forma, se propicia el intercambio de buenas prácticas y la construcción colectiva de estrategias educativas regionales. Se continuará con esta actividad ya que se debe realizar el encuentro en el mes de noviembre de 2025. 4) Gestión del diseño de la circular para la aplicación de encuestas: se elaboró y distribuyó la circular oficial que orienta la recolección de información mediante encuestas dirigidas a padres de familia y docentes de TIC de colegios oficiales y privados del municipio. Esta herramienta busca recopilar percepciones, necesidades y expectativas de la comunidad

	educativa en relación con la incorporación de la tecnología en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Con ello, se asegura la participación amplia y representativa de los distintos actores del sistema educativo en la construcción de la Política Educativa Municipal. 5) Diseño de la circular y del formato para la consolidación de estadísticas del sector educativo: se gestionó la elaboración de la circular oficial y del formato estandarizado para la recolección y sistematización de información estadística del sector educativo en el municipio. Este instrumento fue dirigido a las diferentes direcciones y áreas de la Secretaría de Educación, con el fin de que los funcionarios consoliden la información requerida de manera unificada y oportuna. Con ello, se garantiza la disponibilidad de datos confiables que servirán como insumo técnico para la formulación de la Política Educativa Municipal y para la planeación estratégica del sector. 6) Mesa de participación de infraestructura educativa: se realizó la mesa temática con la participación de 12 rectores de Instituciones Educativas Oficiales, quienes aportaron información clave sobre necesidades, retos y prioridades en materia de infraestructura escolar. Este espacio permitió identificar problemáticas comunes y recoger propuestas para orientar la gestión de inversión en infraestructura educativa en el municipio. De esta manera, se fortaleció la articulación entre directivos docentes y la administración municipal para garantizar condiciones adecuadas de acceso, permanencia y calidad educativa.
--	--

Las evidencias de se encuentran en el drive compartido con la supervisora de Contrato, la Secretaria de Educación, Dra. Yazmín Cajamarca.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	53911419	ELVIA CAROLINA MEDRANO LEON		CHIA VEREDA FAGIA SECTOR GUANATA	3173182700	caritomedrano4@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-09	2025-09	I	24/09/2025	90002500	10
					TOTAL A PAGAR
					\$1.097.100

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	472.500	0		0		0	0	0	0	472.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	604.800	0	0	0	0	0	0		604.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	19.800				19.800	0	0	19.800			198	19.800	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	472.500	472.500
Pensión	1	604.800	604.800
Riesgos Laborales	1	19.800	19.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.097.100	1.097.100

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	53911419	ELVIA CAROLINA MEDRANO LEON		CHIA VEREDA FAGIA SECTOR GUANATA	3173182700	caritomedrano4@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CHÍA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-09	2025-09	I	24/09/2025	90002500	\$1.097.100

DETALLE POR COTIZANTE																																															
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES							PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES															
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Sueldo	Exonerado	Clase exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VBP	VBT	SIL	IOE	IVA	IVA	APP	VCT	RL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	53911419	MEDRANO LEON ELVIA CAROLINA	59	0		N																		25-14	3.780.000	604.800	0	0	0	0	EPS008	3.780.000	472.500	14-11	3.780.000	1	19.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

CERTIFICACIÓN PARA CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACIÓN LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Elvia Carolina Medrano León identificado con cédula de ciudadanía No. 53.911.419, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☐ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ✓ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 05 del mes de octubre de la vigencia 2025.

FIRMA _____



		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141115227380			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 3 9 1 1 4 1 9 4				6. DV 4		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 5 3 9 1 1 4 1 9		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
31. Primer apellido MEDRANO		32. Segundo apellido LEON		33. Primer nombre ELVIA		34. Otros nombres CAROLINA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
41. Dirección principal VDA FAGUA SEC GUANATA							
42. Correo electrónico caritomedrano4@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 7 3 1 8 2 7 0 0		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código 8 5 6 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 8 0 1		48. Código 8 5 4 4		49. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 8 0 1	
50. Código 1		2		51. Código		52. Número establecimientos 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 14 / 14 : 00: 17			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre MEDRANO LEON ELVIA CAROLINA				985. Cargo CONTRIBUYENTE			